

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
 FECHA: 07 SEP 2022
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador

Libre Gestión No:
96/2022

"ADQUISICION DE MESA Y EQUIPO INFORMATICO PARA SALA DE REUNIONES"

Lugar y Fecha

San Salvador, 07 de septiembre de 2022

No. de orden:
51/2022

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

"INTERVISIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V."

NIT:
 0614-240507-104-6

Dirección: Calle Gerardo Barrios No. 1131, San Salvador.

Teléfono: 2204-8600

Correo electrónico: secretaria@ventasinter-vision.com

NRC:
 179975-9

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
1	62501310	1	C/U	MESA PARA SALA DE REUNIONES Especificaciones: Con medidas aproximadas de 3.00 x 1.80, capacidad para 10 o mas personas, patas metálicas fabricadas en estructura rectangular, superficie de la mesa debe ser recubierta con madera o aglomerado de 1" el contorno de la superficie deberá contar con canto de PVC, color gris.	\$1,720.00	\$1,720.00

TOTAL (IVA INCLUIDO)----- \$ **1,720.00**

Total en letras:

UN MIL SETECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO
 PRESUPUESTARIO: 2022-3235-3-02-01-22-1-61101
 2022-3235-3-02-01-22-1-61102
 2022-3235-3-02-01-21-1-54112

OBSERVACIONES: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

La contratista incluye en sus costos, el porcentaje correspondiente al impuesto al valor agregado (IVA), traslado y/o

transporte y de descargo del mobiliario y accesorios, para ser entregados en los lugares detallados, para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalle fortuito.

Para la cancelación de los bienes adquiridos la contratista está obligada a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura duplicado cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la gerencia financiera institucional, previa firma y revisión de la administradora de la orden de compra.
- ✓ Acta de recepción elaborada por la administradora de orden de compra. (original y una copia)
- ✓ El acta de recepción y factura deberá contener: número de solicitud de cotización de libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la unidad de tesorería de la gerencia financiera institucional de Fosolud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de treinta días calendarios posteriores a que la contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la gerencia financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, la contratista podrá entregar con notas de remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante abono a la cuenta corriente número _____ del Banco Agrícola S.A., a nombre de:
INTERVISION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GARANTIA:	GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor a CINCO días hábiles posteriores a la
------------------	--



	<p>notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega del suministro hasta DOCE meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.</p>
FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	<p>Forma de entrega: Una entrega. Plazo de entrega: De inmediato o como periodo máximo, quince días hábiles posterior a la distribución de la orden de compra. El plazo de entrega iniciara a contar a partir del día siguiente a la distribución de la orden de compra. Si el último día del plazo, es día no hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicare a la contratista atraso en su entrega. Esto deberá ser detallado debidamente en el acta de recepción. Lugar de entrega: Instalaciones de Plantel San Marcos, ubicado en Kilómetro 10, carretera a Comalapa, San Marcos, San Salvador. Condiciones de Entrega: El mobiliario suministrado deberá entregarse debidamente embalado y armado. Podrá recibirse sin armar siempre y cuando la contratista realice su armado en las instalaciones de Plantel San Marcos, en cuyo caso, cualquier desperfecto que resultase de tal acción, deberá ser responsabilidad de la contratista. La vigencia de la presente orden de compra: a partir de la distribución de la orden de compra al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós</p>



DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos de la Administradora de Orden de Compra:
Nombre: Licda. Geny Margarita Henríquez
Cargo: Colaboradora Administrativa

Tel. 2528-9700 Ext. 033

Correo electrónico: genyhenriquez@fosalud.gob.sv